

CONSIDERANDO

*Que la querida señora doña **BLANQUITA SUÁREZ**, más conocida como "La Alondra Azogueña", ha cumplido una destacada labor artística, en el campo de la interpretación;*

Que su talentosa trayectoria artística hace de tan singular cantante una de las más valiosas exponentes con que cuenta la ciudad de Azogues;

Que su gran calidad interpretativa ha sido reconocida en varias oportunidades mediante premios, condecoraciones y reconocimientos otorgados por instituciones de la ciudad y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de tan talentosa y exquisita cantante, que ha brillado con luz propia en el concierto nacional;
y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora doña **BLANQUITA SUÁREZ**, reconocida artista oriunda de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, por su fructífera labor en la interpretación musical.*

Reconocer sus méritos y virtudes como un importante aporte a la difusión de la cultura musical a través del género del canto.

*El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Legislador por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora doña **Blanquita Suárez**, la condecoración al Mérito Artístico "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRÉSIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL